

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00277 DEL 27 DE ENERO DE 2020 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: SUMINISTRO, ORDEN DE COMPRA 100307

CONTRATANTE: DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 201.074.359,72) INCLUIDO IVA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: (181) DIAS.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA No. B-100007404 anexo 2, Expedida el: 27/02/2023.

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS
		DESDE	HASTA	200 SMMVL / O.C
Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades	201.074.359,72	24/11/2022	31/05/2023	\$ 232.000.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,


Coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS
 Director de Carabineros y Seguridad Rural

Elaborado por: IT. Richard Flor DICAR-GRUCO
 Revisado por: IJ. Luis Anzola Cuida DICAR/GRUCO
 TE. John Edwar Guerrero Espinoza DICAR/ASJUD
 MY. Mónica Andrea Casallas Hurtado DICAR/AREAD
 Aprobado por: TC. Pedro Pablo Astaiza Cerón DICAR/SUDIR (E)
 Fecha de elaboración: 22/12/2022
 Ubicación: D:\RICHARD\2022\ASEO Y CAFETERIA 2022

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
 Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
 Correo dicar.ofcon-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



CO-8045-1-B-NE



CO-8045-1-B-NE

No. PÓLIZA	B-100067484	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22193752	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		24/11/2022		31/05/2023	N/A		N/A
TOMADOR		UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA				No. DOC. IDENTIDAD	901.351.411-8
DIRECCIÓN		CARRERA 25 # 40-68				TELÉFONO	3228858854
ASEGURADO		UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA				No. DOC. IDENTIDAD	901.351.411-8
DIRECCIÓN		CARRERA 25 # 40-68				TELÉFONO	3228858854
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA MOD. NO. 355714 DEL 22-FEB -2023 CON AJUSTE EN IPC Y SMMLV.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.100307, CUYO OBJETO ES

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL (BOGOTÁ), CRIADERO CABALLAR MANCILLA (FACATATIVÁ) Y UNIDAD NACIONAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y ANTITERRORISMO (BOGOTÁ), INCLUYE OPERARIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA III CCE-972-AMP-2019.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA DESDE 24/11/2022 HASTA 30/04/2023

NOMBRE DEL AMPARO	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BÁSICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116,000,000.00	232,000,000.00	232,000,000.00	124,581.00
PATRONAL	69,600,000.00	69,600,000.00	69,600,000.00	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	69,600,000.00	69,600,000.00	69,600,000.00	0.00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	69,600,000.00	69,600,000.00	69,600,000.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			\$ 232,000,000.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DAGOBERTO MARIO ROCHA ORTEGA	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANHIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	124,581.00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	124,581.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	23,670.00
TOTAL A PAGAR	\$	148,251.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/02/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL SE-PALEJO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR

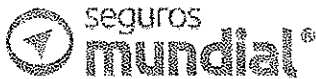


Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	B-100007404	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22193752	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/02/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 24/11/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/05/2023	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 148.135.220,73

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 90,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 900592281 (PART. 1,3 %)

INTEGRANTE 3 - NIT: 900309371 (PART. 8,7 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA) ,

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A COMO ASEGURADO ADICIONAL A DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL N.I.T. 900192793, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL N.I.T. 900192793

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL N.I.T. 900192793 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22193752

Fecha de Facturación

27/02/2023

**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

Póliza No.

B-100007404

Periodo Facturado

24/11/2022

31/05/2023

Fecha Límite de Pago

29/03/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

124.581,00

IVA

23.670,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

148.251,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

CARRERA 25 # 40-68

901351411

Intermediario

DAGOBERTO MARIO
ROCHA ORTEGA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 29/03/2023 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1066 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7, si respaldo andóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22193752

Fecha de Facturación

27/02/2023

**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL**

Póliza No.

B-100007404

Periodo Facturado

24/11/2022

31/05/2023

Fecha Límite de Pago

29/03/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

124.581,00

IVA

23.670,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

148.251,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA

CARRERA 25 # 40-68

901351411

Intermediario

DAGOBERTO MARIO
ROCHA ORTEGA

Cheque

Banco

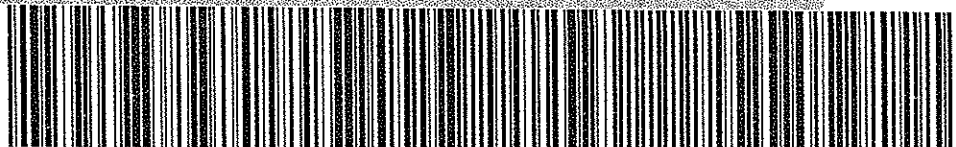
No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998434219(8020)00000022193752(3900)000000148251(96)20230329

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022193752(3900)000000148251(96)20230329

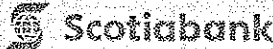
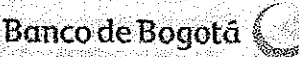
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
	 Banco de Occidente	

 CORRESPONSALES	 Te damos más
--	--

Tu compañía siempre